



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de "Línea aérea de media tensión para suministro eléctrico ETAP en Casas del Monte". (2014060922)

Para la ejecución de la obra: "Línea aérea de media tensión para suministro eléctrico ETAP en Casas del Monte", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 10 de junio de 2013, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

fomento.gobex.es/fomento/live/información-ciudadano/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 28 de abril de 2014.

El Secretario General
(PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE



RELACION DE AFECTADOS INFORMACION PÚBLICA N.º 1

EXPEDIENTE: OBR0513112 LINEA AEREA DE MT PARA ETAP EN CASAS DEL MONTE

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.005.500,00 CASAS DEL MONTE (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de			Bienes y otros daños	Unidades
				M ² Ocupados	Ocupación	Tipo de Cultivo		
1/0	3	304	COMUNIDAD DE SIERRA DE CASAS DEL MO	8	TOT	Robledal		
				1.677	SER	Robledal		
				1.677	TEM	Robledal		
2/0	4	9004	PZA ESPAÑA NDUP-O AYUNTAMIENTO 10730 CASAS DEL MONTE CACERES CONFEDERACIÓN HIDRG. DEL TAJO,	130	SER	Hidrografia natural (rfo,laguna,...		
				130	TEM	Hidrografia natural (rfo,laguna,...		
3/0	4	153	AVDA. DE PORTUGAL, 81 28011 MADRID MADRID COMUNIDAD DE SIERRA DE CASAS DEL MO	18	TOT	Pastos		
				1.638	SER	Pastos		
				1.638	TEM	Pastos		
			PZA ESPAÑA NDUP-O AYUNTAMIENTO 10730 CASAS DEL MONTE CACERES					